



Sistema de
**Dinero
Electrónico**



¿QUÉ ES EL DINERO ELECTRÓNICO?

Medio de pago de cualquier bien o servicio, similar a:

Cheques



Transferencias electrónicas



Monedas fraccionarias emitidas por el BCE



Tarjetas de débito emitidas por bancos



No es una nueva moneda de curso legal.



MARCO REGULATORIO

- **Código Orgánico Monetario y Financiero:** “La moneda electrónica será puesta en circulación privativamente por el Banco Central del Ecuador, respaldada con sus activos líquidos.”
- **Resolución JPRM 005-2014** - Establece definiciones del Sistema de Dinero Electrónico-SDE
- **Reglamento de Participantes del SDE:** establece las funciones de los participantes del SDE, requisitos de ingreso y gestión de los Operadores Tecnológicos, Macro Agentes y Usuarios, y la administración de las cuentas de dinero electrónico.
- **Convenios de Adhesión de Macro Agente:** formaliza la participación de los Macro Agentes y sus Centros de Transacción asociados al Sistema de Dinero Electrónico del Banco Central del Ecuador.
- **Convenios de Participación y uso de la Plataforma de para la gestión comercial y/o cobranza:** Documento que habilita a los Usuarios Personas Jurídicas a ofrecer una solución de cobro por sus productos y servicios usando la Plataforma de Dinero Electrónico.



Modelo ecuatoriano

Fortalezas del Sistema ecuatoriano

SERVICIO PÚBLICO

(Inclusión financiera y económica)

CERO TRÁMITES CERO PAPELES

(Auto creación de cuenta desde el móvil,
sin costos de apertura o mantenimiento)

FUNCIONA INCLUSO SIN SALDO

(Sin datos, sin consumir saldo de tiempo aire)

TARIFAS AL ALCANCE DE LAS MAYORÍAS

(Servicios gratuitos y la alternativa más
conveniente del mercado)

DISPONIBLE EN TODOS LOS CELULARES Y OPERADORAS

(Se puede usar en todos los teléfonos,
100% interoperativo)



VENTAJAS DE DINERO ELECTRÓNICO

- 40% de la PEA* no tiene una cuenta bancaria. (Inclusión Financiera)
- Libre acceso
- Interoperabilidad
- Menor costo de transacción que en el sector financiero
- Seguridad (evita llevar dinero en efectivo)
- Existen 17 millones de líneas celulares activas en el país
- Permitirá realizar pagos a través de cualquier otro teléfono celular



VENTAJAS DE DINERO ELECTRÓNICO

- No requiere internet
- Utiliza el servicio sin necesidad de una cuenta bancaria
- El dinero electrónico podrá ser canjeado por dinero físico en todo momento
- Permite pagar el precio exacto sin necesidad de buscar “suelos”
- Protección con claves personalizadas
- Evita largas filas en ventanillas
- Funciona 24 horas, 7 días a la semana



CIRCUITO DE INCLUSIÓN FINANCIERA



Actores del SDE



ADMINISTRADOR (BCE)

Macroagentes

IFIS
PUBLICAS Y
PRIVADAS

SECTOR
POPULAR
Y
SOLIDARIO

ENTIDADES
PUBLICAS

EMPRESAS
PRIVADAS

REDES

Centros de Transacción



USUARIOS





FUNCIONAMIENTO DE DINERO ELECTRÓNICO

- **Cuentas de Dinero Electrónico:** Administrador (BCE), Macro Agentes (Bancos, Coac's, tiendas comerciales), Usuario Persona Jurídica, Usuario Persona Natural.
- **Carga de Dinero Electrónico:** El Usuario que tenga una Cuenta de Dinero Electrónico activa podrá en cualquiera de los Centros de Transacción autorizados por el BCE cargar a su monedero dólares de los Estados Unidos de América.
- **Descarga de Dinero Electrónico:** Podrá descargar dólares en cualquiera de los Centros de Transacción autorizados por el BCE.



FUNCIONAMIENTO DE DINERO ELECTRÓNICO

- **Giro:**
 - Transacción que permite a un usuario persona natural o jurídica enviar dólares desde su cuenta de Dinero Electrónico a otra persona natural que no dispone de una cuenta de Dinero Electrónico, para que lo retire en cualquier Centro de Transacción autorizado por el BCE.
 - Transacciones que se realicen fuera del territorio ecuatoriano se reciban en una Cuenta de Dinero Electrónico de un usuario persona natural.

- **Transferencia:** Usuario de Dinero electrónico podrá transferir dólares a cuentas del mismo Usuario en el sistema financiero nacional.



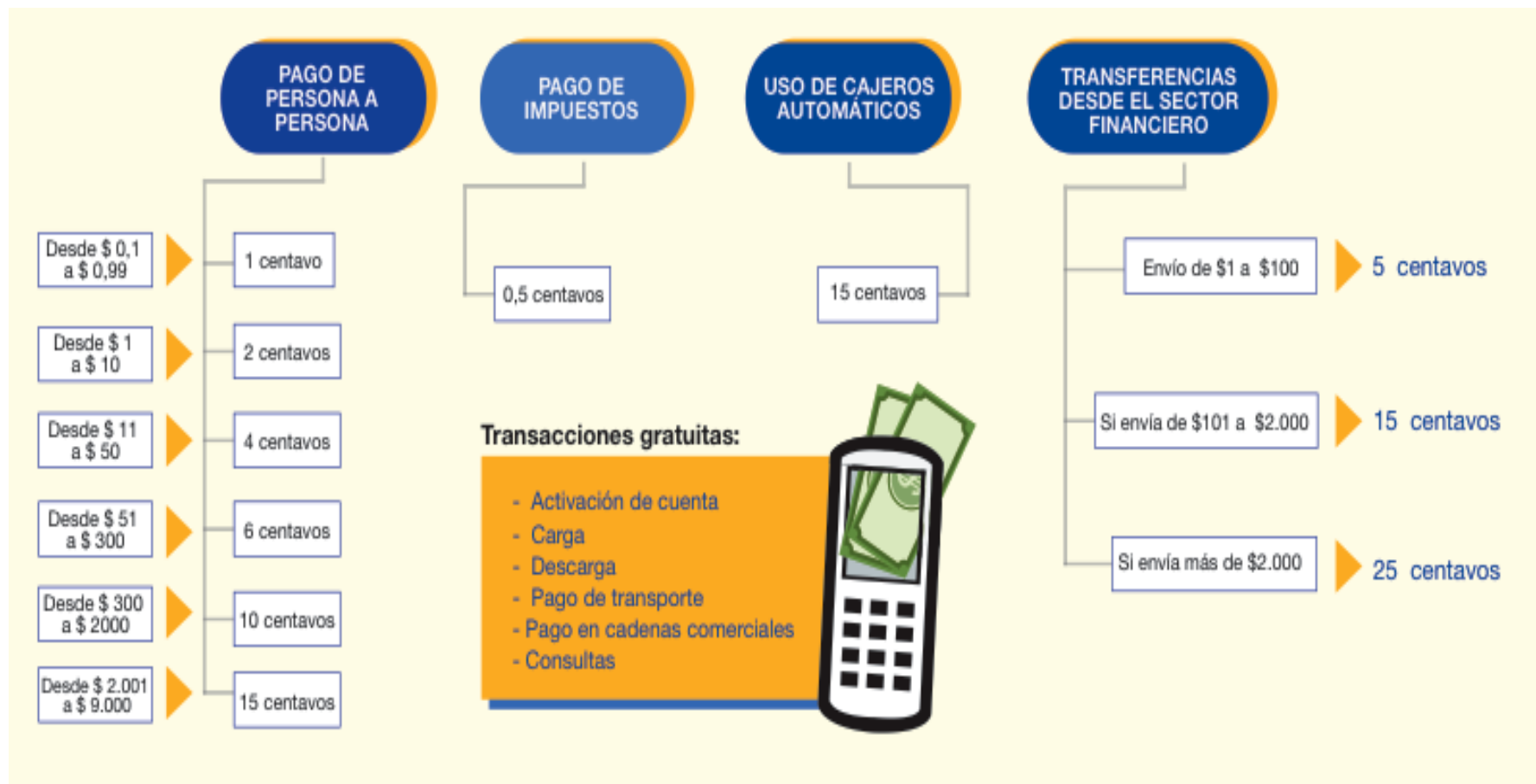
FUNCIONAMIENTO DE DINERO ELECTRÓNICO

- **Pago:** Pagar o enviar dólares a un tercero que también tiene una Cuenta de Dinero Electrónico activa. (Pago de impuestos y tasas al Gobierno Central, tasas e impuestos de los GADs)
- **Cobro:** Usuario persona natural obligada a llevar contabilidad o persona jurídica que mantengan cuentas de Dinero Electrónico activas podrá gestionar cobros en línea o programados por los servicios o productos brindados, previa autorización del cliente.
Esta transacción requiere de un convenio con el Administrador del SDE.
- **Certificado de CDE:** El usuario que disponga de una CDE activa, podrá solicitar certificación del saldo promedio, movimientos y propiedad de su Cuenta de Dinero Electrónico. (Inclusión Financiera)



TARIFAS

- Las tarifas depende de la operación que se desea realizar: desde 1 ctv. A 25 ctvs. De USD.





CONTROLES

- Monto máximo diario a ser **cargado**: USD. 500,00; y, a ser **descargado**: USD 2.500,00.
- Montos máximos transacciones referenciales mensual:

USUARIO	MONTO TRANSACCIONAL REFERENCIAL MENSUAL		
	MÍNIMO	MÁXIMO	
PERSONA NATURAL	0	9000	
PERSONA NATURAL CON RUC NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	0	9000	
PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD *	Segmento 5	0	20000
	Segmento 4	0	100000
	Segmento 3	0	500000
	Segmento 2	0	1000000
	Segmento 1	0	ilimitado
MACRO AGENTE *	0	ilimitado	

- El Banco Central del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Cumplimiento verificará que los participantes del Sistema de Dinero Electrónico no se encuentren en las listas de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo, que determine el GAFI
- Cambio de parámetros de seguridad: El usuario que disponga de una CDE activa, podrá realizar el cambio de parámetros, como mecanismo de seguridad mediante su dispositivo móvil o la página web del SDE.



Estadísticas

26-11-2015

SALDO CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO

\$ 766,952.84

	Número	Monto	
CARGAS	3,601	\$ 61,669.17	} Transacciones Realizadas en Macro Agentes
DESCARGAS	1,799	\$ 44,255.82	
PAGOS/COBROS	4,367	\$ 30,921.88	} Transacciones Realizadas por Personas Naturales

Número de Cuentas Activadas

52,834



Conclusiones

Penetración Móvil

+100%

No bancarización

40%

- Impulsa la inclusión financiera**, permitiendo a todos los ciudadanos y residentes del país abrir voluntariamente una cuenta.
- Amplia el circuito de pagos**, con la posibilidad de incluir al 40% de la PEA que no tiene cuenta en una entidad financiera.
- Complementa la inclusión económica**, al trabajar conjuntamente con las IFIS para servicios y crédito.
- Aporta a la Economía Popular y Solidaria**, con reducción de costos de transacción (tiempo, dinero y seguridad), acceso a servicios financieros, información y transparencia en los mercados.
- Beneficia al sector empresarial**, reduciendo costes de operación: recaudación, pérdidas en gestión de efectivo, flujo de caja, mejor manejo de inventarios, etc.